ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	1.Actividades adelantadas para la reactivación de la población en estado inactivo y EIPB: • Se realizó la atención por vía telefónica, brindando atención, orientación Y promoción de las prácticas de autocuidado físico y emocionales; siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional para el manejo de la pandemia por COVID-19 y para la superación de la emergencia sanitaria, además se realiza sondeo con los participantes de los dos Procesos de Reintegración y Reincorporación asignados, para establecer si es un posible caso de riesgo, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041. Para la fecha de elaboración del presente informe no se cuentan con personas en estado inactivo. Fuente de verificación: SIR 2. Acciones implementadas con PPR que presentan inasistencias durante el mes anterior. • Dentro del periodo, No se presentó inasistencia por parte de los PPR asignados Fuente de verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR 3.Actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de permanencia del GT. • Durante la atención realizada en el mes diciembre del presente año, se han realizado la actualización de datos de ubicación y de contacto en los dos procesos de Reintegración y Reincorporación en la base de datos de diagnóstico. • Se logra identificar la población PR interesados en postular y ejecutar proyectos productivos, según lineamientos recibidos y cumplimiento de requisitos. Fuente de Verificación: Módulo de Registro de Ubicación y Contacto. 4. PPR en estado inactivo que se tienen para este periodo: Estado inactivo: 0 PPR Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR 5.Para la fecha de elaboración del presente informe 0 personas pasaban de inactivas a IPB. **Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR.**
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020 se realizan la aplicación de los instrumentos de caracterización, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Subdirección territorial, así: 1. Aplicación de Instrumentos: Encuestas: ETD: 8 PPR: 0940-13, 0442-13,0901-14, 0636-15, 0146-17, 0179-18, 0705-17, 0502-16 HABITAT: 2 PPR: 0940-13, 1069-08 2. En el mes de diciembre, se realizó (1) PDT que se pasó a ejecución Se registró en el SIR. PPR: 0892-11 con Plan de Trabajo # 107655 3. En el mes de diciembre, se realizó la evaluación de (6) PDT se registran en el SIR: Evaluación de Plan de Trabajo # 104194, PPR: 0863-14 en la ruta de Reintegración Evaluación de Plan de Trabajo # 104106, PPR: 0179-18 en la ruta de Reintegración Evaluación de Plan de Trabajo # 103267, PPR: 0146-17 en la ruta de Reintegración Evaluación de Plan de Trabajo # 104082, PPR: 1069-08 en la ruta de Reintegración Evaluación de Plan de Trabajo # 103114, PPR: 0442-13 en la ruta de Reintegración Evaluación de Plan de Trabajo # 106036, PPR: 1962-06 en la ruta de Reintegración, por traslado de GT- Huila al GT -Boyacá. **Fuente de verificación: SIR**
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	4. Mediante las atenciones realizadas por vía telefónica con los PPR Y PR , se evidencio que NO presentan síntomas de Gripe ni de COVID 19 , los participantes asignados tanto de la zona rural y urbano, comunicaron que se encuentran bien de salud, con los cuidados respectivos acatando las normas sanitarias de seguridad establecidas por el gobierno nacional y municipal , por la pandemia mundial , por lo tanto NO se realizó la aplicación de la herramienta en "ARPA "Base de información ARN Huila, por emergencia COVID –19, a los 35 participantes PPR, PR , debido a NO presentar casos de contagio hasta la fecha en la Población asignada. 5. Caracterización de la población en reincorporación en temas de habitabilidad y vivienda, se socializo las ofertas. 6. Durante el mes de diciembre de 2020, se realizó la formulación de un (1) proyecto productivo: • Fortalecimiento en producción de CAFÉ ORIGEN LA PALMA PRE-PP-33092, del PR, con Código SIR 60-01687, PRE-PP-33092 del proceso de Reincorporación. 7. Se realizó Validación en ADRESS, del Estado de la Población objeto de atención respecto a la vinculación al SGSSS, obteniendo como resultado: Activos PPR: 17 Activos PR: 19 **Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR.**
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020 se realizó las siguientes actividades 1.Descripción de la población asignada por estados en la ruta: A la fecha se asignaron a mi nombre 17 PPR, los cuales corresponden a: 16 PPR pertenecientes al Municipio de Neiva y 1 PPR al municipio de Vega larga; los cuales presentan los siguientes estados: • Activos: 17 • Inactivos: 0 2.Dentro de las acciones adelantadas se pasaron a Ejecución 1 PDT, las cuales se dieron en el marco del cumplimiento MEM20-005041 y de los lineamientos establecidos por la subdirección territorial, para los PDT que pasaron a ejecución sin firmas de los resúmenes de acuerdos. Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración - SIR. 3.Caracterización de la población asignada en proceso de reincorporación: Mediante seguimiento FA de los participantes del proceso , done se estableció contacto telefónico con la secretaria del IE instituto educativo del Corregimiento de San Luis, con la secretaria de la institución , la señora Yolima para la debida entrega de la planilla de Asistencia del mes de noviembre del presente año, de los (4) cuatro PR, que están en el proceso de Validación del Ciclo (6) de la secundaria de la población objeto de atención de la ARN, para el respectivo cargue y cierre de la oferta en el SIR. 4. Caracterización de la población asignada en proceso de Reintegración: Se realizó el seguimiento FA de los participantes, donde se estableció contacto telefónico y presencial en la entrega del Kit, con la profesora del Programa Maestro Itinerante, para la debida entrega de la planilla de Asistencia del mes de noviembre del presente año, de los (2) cuatro PPR, que están en el proceso de Validación del Ciclo (3 Y 4) de la secundaria de la población objeto de atención de la ARN. 5.En el momento de la elaboración del presente informe no se presentan inconvenientes en la caracterización, elaboración, concertación y ejecución de los PDT. **Fuente de verificación. Planillas de Asistencias- SIR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo actividades que propenden la continuidad de la caracterización de la población asignada. Código de la actividad: Se le aplico a todos los participantes PPR el código ATEV_0754 • DC-PDT: Aplicado para 2 PPR, a los cuales se les atendió mediante atención vía Telefónica: -DC PDT: 2 PPR: 0636-15,0892-11 PER:1.1.1.3. Construcción de auto concepto, Aplicado a 1 PPR: 0901-14, PDT# 106816. La PPR construye y formula un auto concepto que le permite sentirse bien consigo misma. (Se entiende como que la PPR sea capaz de expresar afirmaciones sobre lo que cree que es a partir de su autoconocimiento y de cómo cree que lo perciben los demás PER:1.1.1.3. Construcción de auto concepto, 0672-16, 106969. La PPR construye y formula un auto concepto que le permite sentirse bien consigo misma. (Se entiende como que la PPR sea capaz de expresar afirmaciones sobre lo que cree que es a partir de su autoconocimiento y de cómo cree que lo perciben los demás PER:1.1.2.1. Se reconoce y relaciona, Aplicado a 1 PPR: 0097-10(D1059) PDT # 107450. La PPR describe pensamientos y creencias sobre sí mismo, sobre sus emociones y comportamientos, (respeto por sí mismo, valoración de sí mismo) y describe las relaciones que ha construido con los demás a partir de lo que piensa y cree de sí mismo. PER:1.1.2.1. Se reconoce y relaciona, Aplicado a 1 PPR: 0672-16 PDT # 106969. La PPR describe pensamientos y creencias sobre sí mismo, sobre sus emociones y comportamientos, (respeto por sí mismo, valoración de sí mismo) y describe las relaciones que ha construido con los demás a partir de lo que piensa y cree de sí mismo. PER:1.1.2.2. Comprensión de sí mismo y de las barreras que le impiden relacionarse con los demás, Aplicado a 1 PPR: 0097-10(D1059) PDT #107450; La PPR comprende cuáles son los pensamientos y creencias sobre sí mismo, sobre sus emociones y comportamientos, (respeto por sí mismo, valoración de sí mismo) y entiende que las relaciones que ha construido con los demás están mediadas por lo que piensa y cree de sí mismo. 1.1.2.3. Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás Aplicado a 1 PPR: 0759-13) PDT #107089. La PPR identifica las narrativas que predominan en su discurso e identifica los recursos que lo han acompañado a lo largo de su vida, así como los recursos con los que actualmente cuenta 2.1.2.1. Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral., Aplicado a 1 PPR: 0097-10(D1059) PDT #107450; La PPR y algún miembro de su grupo familiar identifica las posibilidades que le brinda el contexto frente a la generación de ingresos, atendiendo al desarrollo de actividades de empleabilidad o la formulación de una unidad de negocio. PRO: 2.1.2.2. Reflexión sobre la generación de ingresos., Aplicado a 1 PPR: 0766-12 PDT #106498; La PPR relaciona sus potencialidades y debilidades con las oportunidades que ofrece el contexto antes de plantearse una actividad productiva. PRO:2.1.2.3. Emprende la búsqueda de una opción de generación de ingresos., Aplicado a 1 PPR: 0766-12 PDT #106498; La PPR construye una visión productiva de largo, mediano y corto plazo, con objetivos y metas definidas, en distintos ámbitos. PRO:2.5.1.1. Conocimiento sobre el estado financiero, Aplicado a 1 PPR: 0901-14. PDT #106816, La PPR y su grupo familiar (en el caso que aplique) conocen las herramientas para la planificación y administración de sus finanzas y recursos para suplir sus necesidades. PRO:2.5.1.1. Conocimiento sobre el estado financiero. , Aplicado a 1 PPR: 0759-13 PDT #107089; La PPR y su grupo familiar (en el caso que aplique), conocen elementos básicos necesarios (Ingresos, gastos, presupuesto, ahorro, deudas, activos, pasivos), que permiten evidenciar el estado actual de las finanza PRO:2.5.1.2. Reflexión sobre la situación financiera. , Aplicado a 1 PPR: 0759-13. PDT #107089; La PPR y su grupo familiar reconocen la importancia de incorporar el ahorro como práctica familiar.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	HABI: 4.3.1.3. Implementación de acciones de planeación financiera., Aplicado a 1 PPR: 1069-08. PDT #104082, La PPR y su grupo familiar planifican sus finanzas, organizando ingresos y egresos, por medio de la elaboración de un plan de economía familiar, Implementación de acciones de planeación financiera. HABI: 4.3.1.3. Implementación de acciones de planeación financiera, Aplicado a 1 PPR: 0502-16 PDT #105272, La PPR y su grupo familiar planifican sus finanzas, organizando ingresos y egresos, por medio de la elaboración de un plan de economía familiar, Implementación de acciones de planeación financiera. CIU: 7.2.2.1. Conocimiento condiciones de servicio social, Aplicado a 1 PPR: 1069-08 PDT #104082, 104082La PPR conoce las Acciones de Servicio Social en el marco de la Justicia Transicional y del proceso de reintegración, el alcance y sentido que tiene en el proceso de reintegración para la culminación exitosa. La población desvinculada en calidad de víctima del conflicto comprende la diferencia en el sentido de las Acciones de Servicio Social que desarrolla en el marco de su Plan de Trabajo. CIU: 7.2.2.2. Comprensión importancia de las acciones de servicio social. , Aplicado a 1 PPR: 1069-08 PDT # 104082, La PPR comprende que las Acciones de Servicio Social además de ser un requisito para la culminación exitosa del proceso de reintegración favorecen su proceso y generan impactos positivos en el relacionamiento con su entorno próximo. Las personas CIU: 7.2.2.3. Certificación en acciones de servicio social, Aplicado a 1 PPR: 1069-08, PDT #104082, La PPR se certifica en la realización de Acciones de Servicio social o adelanta los procedimientos necesarios en el caso de no poder desarrollarlo por sus características individuales como discapacidad, en los casos contemplados para la exoneración de las ASS. SEG: 8.2.1.2. Importancia de los mecanismos de atención y protección, Aplicado a 1 PPR: 0414-15 PDT #105397; La PPR comprende la importancia de poner en conocimiento de la ACR si se encuentra en una situación de riesgo. • Dentro del Proceso de Reincorporación fueron atendidas: 19 PR, en atención individual Vía telefónica y por WhatsApp con código SIR, ATEV_899, PSICO_1, PSICO_2, EDU_1, Sost _Ec_1, FAM_1 **Fuentes de verificación: Planillas de Asistencia, SIR**
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020, se realizaron las siguientes gestiones: Se realizó la debida identificación entre los participantes de reintegración y reincorporación, madres gestantes y lactantes y población LGB; seguimiento de la nueva Madre lactante del proceso de reincorporación, se le realiza la atención mensual mediante vía telefónica al participante para la respectiva actualización de la información y se le actualiza su ubicación, su actual sitio de vivienda. - Se realizó la debida identificación entre los participantes de reintegración y reincorporación, luego de tomar como insumo la revisión realizada por la Oficina Asesora Jurídica sobre el contenido de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional para responder a la emergencia sanitaria, se seleccionaron únicamente aquellos a los cuales puede tener acceso nuestra población. De esta manera, el número de Decretos a reportar en la matriz a los siguientes: • DECRETOS: 538, 486,488,582,470,533 460, 467, 532 de 2020, con la población asignada de PPR Y PR • Se revisó la página web del DPN para verificar el segundo pago del programa de Ingreso solidario y devolución del IVA, emitido por el Gobierno Nacional sobre el apoyo económico de 160.000 y 70.000 respectivamente, donde se procedido a verificar con el número de identificación de cada participante si fueron beneficiados con las ayudas; a quienes fueron beneficiados se les informo vía telefónica, y se les direcciono como realizar el respectivo retiro económico, y así poder acceder a los suministros alimenticios a las familias más vulnerables que se han visto afectada por la pandemia del COVID. **Fuente de verificación: correo electrónico de seguimiento entrega humanitaria GT HUILA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Socialización con 12 PPR las ofertas de empleo disponibles en la plataforma SENA. 2. Seguimiento Telefónico y por WhatsApp a la Población asignada PPR Y PR continuamente, siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional de la caja de herramientas V°5 para la atención durante el aislamiento preventivo, de la emergencia sanitaria por COVID -19 para el manejo de la pandemia y para la superación de la emergencia sanitaria, además se realiza sondeo con las PPR Y PR, para establecer si es un posible caso de riesgo, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041. 3. Socialización de la cartilla de autoprotección del covid - 19, en el aislamiento preventivo que empezó el mes anterior, también se le socializo la Resolución 1279 y 1282 del 3 de septiembre 2020, Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de reintegración y Reincorporación a los 18 PR y 17 PPR, de la población asignada, del Corregimiento de San Luis, corregimiento de chapinero Apiecito de la zona rural del Municipio de Neiva. 4. Socialización vía telefónica con la Población asignada con el fin de orientar y apoyar el acceso a la población en proceso de reincorporación a su beneficio económico para proyecto productivos, teniendo en cuenta el lineamiento dado por el equipo de generación de ingresos de la ARN. **Fuente de verificación: Sistema de información SIR**.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020, NO se llevó a cabo actividades relacionadas con la culminación y terminación de Beneficios, en el cuarto trimestre; se indagando con los participantes del proceso de Reintegración, sobre el cumplimiento de los requisitos para terminación de beneficios, por llevar más de 6 años en la ruta de reintegración. **Fuente de verificación: SIR**
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Actividades realizadas en el marco de los proyectos de servicio social gestionados: 1.Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020, se realizó la socialización por vía telefónica a 9 PPR sobre los espacios disponibles para SERVICIO SOCIAL, apenas se termine el aislamiento preventivo y el distanciamiento social, con el fin de dar cumplimiento a la ruta de Reintegración. **Fuente de verificación: Sistema de información SIR.**
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes jornadas de manera virtual vía Microsoft Teams, conferencia telefónica y Meet.google, así: 1. El día 4 de diciembre, 2:00 p. m 4:00 p. Reunión de Microsoft Teams, Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales, entre otros), TEMATICA: Asesoría técnica para la sensibilización del riesgo público en temas específicos como atentados y amenazas personales, entre otros 2. Capacitación de línea de vida y salud mental Meet.google, martes 15 de diciembre de 2020 2pm - 3:30pm, de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva, 3. Dado a la propagación del brote epidémico de Coronavirus COVID – 19, No se realiza Comité General GT Huila, en el mes de diciembre. **Fuente de verificación: Correos electrónicos.**
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Elaboración del Informe Mensual correspondiente al Mes de diciembre de 2020 y su respectivo envió a Coordinador GT, para verificación y aprobación. 2. Elaboración del Informe Fina correspondiente al periodo Contractual Vigencia 2020 y su respectivo envió a Coordinador GT, para verificación y aprobación. 3. Envió de información a la asesora de reincorporación: Información Fichas de Reincorporación - el 1 de diciembre de 2020, Solicitud soportes. 4. Envió de información a la asesora de ruta: Seguimiento- Cargue de acuerdos mes de diciembre - 2020. SEG. PPR activos asistencias diciembre/2020. 5. Envió de información asesora de corresponsabilidad: Socialización oferta de educación, estrategia incidencia política. 6. Envió del reporte semanal ala profesional de salud, del seguimiento actualizando el estado de sintomatología de gripe en los participantes de los dos Procesos de Reintegración y Reincorporación, contamos con el gran avance de saber en qué condiciones de salud se encuentra nuestra población, Aplicación del Instrumento COVID 19, a la PR/PPR. **Fuente de verificación: Correo electrónico, SIR**
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo correspondiente, del 1 al 31 de diciembre de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Cargue de encuestas correspondientes a: ETD: 8 PPR: 0940-13, 0442-13,0901-14, 0636-15, 0146-17, 0179-18, 0705-17, 0502-16 HABITAT: 2 PPR: 0940-13, 1069-08 1 cierre de matrícula de FPT 1 cierre de matrícula de FA, Evaluación y registro de 19 Acuerdos de PDT Datos de contacto y registro de ubicación de 36 PPR/PR 2. Fidelización de la información FPT 2019 - 2020, correspondiente al plan de fortalecimiento de los métodos de operación. Fuente de verificación: SIR 3.Se realizaron DC-PDT: Aplicado para 2 PPR, a los cuales se les atendió mediante atención vía Telefónica: DC PDT: PPR: 0636-15,0892-11. Se realizó el cargue en el SIR, con códigos: ATEV_899, PSICO_1, Sost_Ec_1 FAM_1, de la población del proceso de reincorporación atendida en el mes de diciembre: Con código SIR: 60-01571,60-09366, 60-03436, 60-1529, 60-07247, 60-01687, 60-01649, 60-07193, 60-04348, 60-07141,60-07501,60-09328,60-09329. 60-04375 60-07315,60-11813,60-04351, 60-12338. **Fuente de verificación: Sistema de información SIR.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020, e envió vía correo electrónico y se encontraban listos, para realizar la entrega a la técnica de archivo, lo siguiente: 1. PLANILLAS DE ATENCIÓN ATEV_0754: 101 2. PLANILLAS DE ATENCIÓN ATEV_899: 85 3. PDT: 1 4. ISUN: 2 5. SOPORTES DE FA Y FPT: 11 6. CARPETAS PRE: 1 7.FORMATO DE ACOMPAÑAMIENTO POST: 1 8. SOPORTE DE PDT: 16 9.NOTIFICACIONES DE CULMINACIÓN: 1 **Fuentes de verificación: FUID**
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2020, se realizó lo siguiente: 1. Se concertaron atenciones ATEV individuales vía telefónica con la población asignada en proceso de Reincorporación y Reintegración, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041, en donde se le indaga al participante sobre • Estado de Salud del participante, de los familiares con quien convive. • Actualización de la Ubicación actual. • Se brinda asesoría sobre las medidas de bioseguridad durante la medida Sanitaria. • Se le indaga sobre si ha recibido algún apoyo de tipo económico por parte del Gobierno durante la Contingencia de la Pandemia. • Se brinda seguimiento, correspondiente, en la solicitud de la libreta Militar, de la PR 60-01529, que está terminando el curso de escolta. • Se le brinda asesoría sobre los distintos Tramites que se pueden hacer vía Virtual. 2. Se les Comunica a los participantes de los Procesos de Reincorporación y Reintegración, que no se realizó el desplazamiento a la zona rural del corregimiento Chapinero, san Luis del municipio de Neiva, por el aislamiento selectivo preventivo, que empezó desde 1 de septiembre de 2020, de la medida sanitaria del COVID 19, establecida por el Gobierno Nacional y Municipal. 3. Se realizó la atención psicosocial a los 19 PR, en el periodo del mes de diciembre del 2020, brindando acompañamiento y resolviendo las dudas del proceso de reincorporación e informando sobre la Resolución 1279 código SIR ATEV_899, las ofertas educativas del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, Con los cursos cortos de 40 horas (Se abordaron temas de productividad y habitabilidad con la población en proceso de reincorporación y se realiza la recolección de la información de las personas que cumplen con los requisitos para la formulación de los proyectos productivos y que tienen identificada su idea de negocio. 4. Revisión de la Base de Datos del cruce SENA con ofertas de FPT. **Fuente de verificación: Planillas de Asistencia del mes de noviembre de 2020 – SIR**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 1022 - 2020, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. 4. Revisión de la Base de Datos del cruce SENA con ofertas de FPT. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Liza Rocío Guebely Gallego

Fecha VoBo: 31/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"